Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1981.
En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928

y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

l°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza

+ 3 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis tración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Registrese, hágase saber y archivese.-

APOLFO R. GABRIESLI

ABELARDO F. ROSSI

ÉLIAS P. GUASTAVINO

FEDHO J. FRIAS

CESAR BLACK